

RES. EXENTA Nº351 /2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIJADO Y PINTURA DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA, PLACA ÚNICA UT-5045, DESTINADO A LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

IQUIQUE, 18 de noviembre de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. Nº1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley Nº 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto -250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 y el Decreto Nº 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y, la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL Nº1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or a reference number.

SEGUNDO: Que, existe la indispensable y urgente necesidad de contratar el servicio lijado y pintado del vehículo institucional Placa Única UT-5045, asignado a la Región de Arica y Parinacota de esta Corporación, a fin de dar cumplimiento a sus funciones.

TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7, letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a dicha modalidad de contratación, tal como ocurre cuando *"el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."*

CUARTO: Que, requerido informe a la encargada de adquisiciones de esta Corporación, manifestó que los servicios requeridos no se encuentran en Convenio Marco.

QUINTO: Que, el servicio de lijado y pintado del vehículo institucional Placa Única UT-5045, destinado a la Región de Arica y Parinacota de esta Corporación, alcanza un valor mensual que no supera las 100 UTM, sumado al hecho de que todo el proceso que conlleva la adjudicación de tal servicio mediante la modalidad de Licitación Pública obligarían a la Corporación a realizar diversas etapas o procesos, tales como, la confección de las bases administrativas y técnicas, la resolución que autoriza la licitación, la designación y participación de los miembros de una comisión de adjudicación, la publicidad del llamado, la resolución que adjudica la licitación, entre otros; todo lo cual tomaría dificultoso el que prontamente se alcance la cobertura de tal necesidad, como asimismo, haría incurrir en costos de trabajo administrativo y económico que resultan excesivos, dado el bajo valor que debe ser desembolsado.

SEXTO: Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la contratación del servicio de lijado y pintado del vehículo institucional Placa Única UT-5045, asignado a la región de Arica y Parinacota de esta Corporación, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autorizaría para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

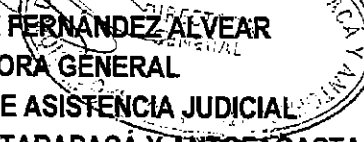
SÉPTIMO: Que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 51 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar tres cotizaciones de diferentes proveedores.

RESUELVO:

1° **ADJUDÍQUESE**, mediante Trato Directo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIJADO Y PINTADO** del vehículo institucional de esta Corporación, **PLACA ÚNICA UT-5045**, al **CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE RÉGIMEN CERRADO EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA**, RUT. N°75.554.600-3, por el monto total de **\$456.750.-** (cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos), más IVA, por ser el proveer que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA


CPFA
Distribución:

- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.

Rut : 60.318.000-3
 Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique
 Teléfono : 56-57-2532333
 Fax :

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
 Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica
 Fecha Envío OC. : 21-11-2016 12:49:57
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-467-SE16

SEÑOR (ES)	CENTRO DE EDUC Y TRAB DE REG CERRADO EN EL COMP PE	A Sr (a)	mercedes zanga
DIRECCIÓN	QUEBRADA DE Arica Región de Arica y Parinacota	FONO	(56)(58) 203420
RUT	75.554.600-3	FAX	(56)(58) 203420

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PINTURA VEHICULO ARICA UT 5045			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
DIRECCION DE DESPACHO :	Plaza Prat N° 570	Iquique	Región de Tarapacá
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luz Rodríguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida		PINTURA VEHICULO INSTITUCIONAL UT 5045	456.750,00	0,00	0,00	456.750
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM					Neto	\$		456.750
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		456.750
					19% IVA	\$		86.783
					Total	\$		543.533

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LIJADO Y PINTURA VEHICULO INSTITUCIONAL
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (575924-20-PC16 / 21)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**CENTRO DE EDUC Y TRAB DE
REG CERRADO EN EL COMP
PENITENCIARIO DE ARICA**

Giro: MUEBLERIA, ARTESANIA, LAVANDERIA,
MANT.MECANICO, OTROS TALLERES VARIOS
CUESTA DE ACHA S/N- ARICA

R.U.T.:75.554.600- 3

FACTURA ELECTRONICA

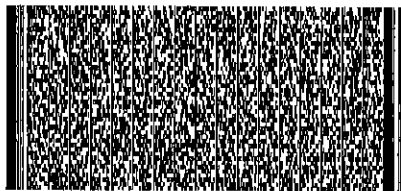
N°27

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 23 de Diciembre del 2016

SEÑOR(ES): CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
R.U.T.: 60.318.000- 3
GIRO: COLEGIOS PROFESIONALES
DIRECCION: SOTOMAYOR 728 2PISO
COMUNA IQUIQUE CIUDAD: IQUIQUE
CONTACTO:

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO PINTURA UT5045 LIJADO Y PINTURA VEHICULO INSTITUCIONAL plan de Compras 575924-20-pc16/21 ORDEN DE COMPRA 575924-467-SE16 =====	1	456.750			456.750
	CUENTA CORRIENTE BANCOESTADO N° 01009079544					



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	456.750
I.V.A. 19%	\$	86.783
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	543.533